

NOTA DE PRENSA

Congreso aprueba Proyecto de Ley que promueve la dinamización económica a través de compras públicas de las Mypes Manufactureras Nacionales

El pleno del Congreso aprobó en la sesión de este jueves, 1 de Setiembre, con 107 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, el Proyecto de Ley que promueve Dinamización Económica de las Mypes Manufactureras Nacionales de autoría de la Congresista Rosselli Amuruz de Avanza País.

La iniciativa tiene como objetivo modificar el artículo 22 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial para asegurar que por lo menos el 40% de las compras públicas se destinen a las Mypes manufactureras nacionales.

Adicionalmente, se incorpora en el artículo 4 del decreto legislativo 1414, Decreto Legislativo que Autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para Promover y Facilitar el Acceso de las Micro y Pequeñas Empresas a las Compras Públicas, que las entidades nacionales deberán destinar no menos del 15% a las Mypes manufactureras fabricantes de bienes que operen en el territorio nacional.

Los sectores de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) en que se aplicará esta norma son:

- Sector Textil-confecciones: Actividades económicas de las Clases que conforman las Divisiones 13 y 14.
- Sector Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico: Actividades económicas de las Clases que conforman las Divisiones 16, 17, 22 y 31.
- Sector Cuero y calzado: Actividades económicas de las Clases que conforman la División 15.
- Sector Metalmecánica: Actividades económicas de las Clases que conforman las Divisiones 25, 28, 29 y 30.

Dentro de esta norma solo serán considerado las Mypes que estén constituidas por una persona natural o jurídica y cumplan los siguientes requisitos: Contar con trabajadores registrados en la planilla electrónica de la empresa y que el producto final cumpla con los estándares establecidos en los acuerdos comerciales vigentes.

La presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú, Rosselli Amuruz, recalcó la importancia de promover la recuperación económica del país por medio de estímulos a las Mypes para mitigar los efectos negativos sobre la economía y la producción, originados por la pandemia del Covid – 19. «Si hablamos de cifras o hablamos de porcentajes estamos hablando que las ventas de las mypes son un 27% menores respecto a la pre pandemia. Y si hablamos de empleo, estamos hablando que el sector aún está en un 11.5% por debajo y lo alcanzado en el año 2019 lo cual está certificando que está incrementando la informalidad en nuestro país y para nadie es ajeno que nuestro país abarca más de un 80% de la informalidad», señaló.

El presente Proyecto de Ley cuenta con la aprobación del Ministerio de la Producción, con el que venimos trabajando a favor de las Mypes de nuestro país.

Jueves, 1 de Setiembre del 2022



Teléfono:
+01 3117578



Correo:
comisioncapitalperu@congreso.gob.pe



Dirección:
Av. Abancay 251, ofc. 608